

N° 640/85.-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1985.-

Vistos los presentes expedientes Nros. 379.155/85, 379.159/85, 379.158/85, 379.156/85, 379.161/85 y 377.917/85 por los cuales la Sociedad del Estado // "Yacimientos Petrolíferos Fiscales" adjunta para su pago las facturas obrantes a fs. 1,4,7,10,14,20,21,23 relacionadas con un excedente de la Orden de Compra N°554/85, // conforme lo manifestado a fs. 17 y 29 por la División Liquidaciones de Gastos,

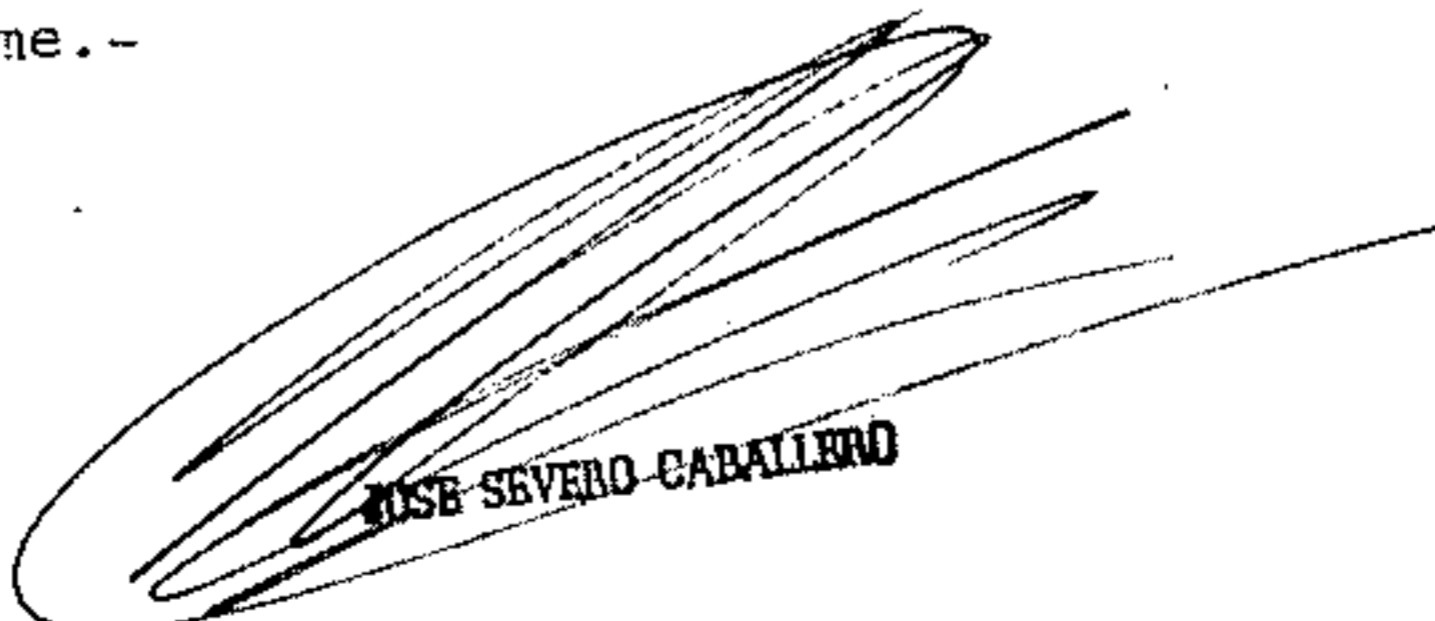
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a YACIMIENTOS PETROLIFEROS / FISCALES la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE AUSTRALLES CON SETENTA CENTAVOS (A 6.217,70), por los motivos // expuestos precedentemente.-.

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta // "Productos de la minería, petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 / de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

a.me.-



**JOSÉ SEVERO CABALLERO**